

* * *

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2022, por el que se aprueban las horas de Tutorías.

A propuesta del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación, el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 22 de febrero de 2022, en el punto 6.º del Orden del día, aprobó por asentimiento las horas de Tutorías, en los siguientes términos:

ACUERDO SOBRE EL REGIMEN DE TUTORÍAS ACADÉMICAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La docencia y la tutoría universitaria son funciones interdependientes que confluyen en el aprendizaje del estudiante. Para que ello se materialice en una enseñanza de mayor calidad, en un aprendizaje que apueste por el desarrollo de competencias, es necesario que la Universidad valore ambas funciones y que ponga los medios para hacerlas efectivas, a través de la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Cabe recordar que el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, configuró como obligaciones docentes tanto la docencia como la dedicada a tutoría y asistencia al estudiantado, tanto para los profesores con régimen de dedicación a tiempo completo como parcial. La regulación que se contiene en este Real Decreto respecto de las obligaciones docentes están a día de hoy totalmente obsoletas y no se ajustan a la actual situación tras la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, debiéndose tener en cuenta además que, la función docente ha sido objeto de nueva regulación en el artículo 68 de la Ley Orgánica de Universidades, que fue modificado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril.

En base a lo anterior, de acuerdo con el Reglamento sobre el Régimen de Tutorías Académicas del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz y teniendo como objetivo la aclaración de la norma, se acuerda que las horas de tutorías académicas, en función de la capacidad docente inicial del profesorado sea la siguiente:

Dedicación inicial de 193 a 240 horas: 6 horas semanales
Dedicación inicial de 129 a 192 horas: 5 horas semanales
Dedicación inicial de menos de 129 horas: 3 horas semanales

* * *
